

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	OMAR DE JESÚS PÉREZ RAVE
DEMANDADA	PORVENIR S.A. y otros
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2022 00293 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Incorpora respuesta – requiere a la AFP

En el proceso de la referencia, PORVENIR S.A. radicó memorial el día 22 de agosto de 2023 en el correo institucional del Despacho por medio del cual solicita se le informe el número de cuenta a consignar, datos del titular y el valor de los honorarios para consignar los honorarios de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez atendiendo a lo ordenado mediante auto de fecha 16 de agosto del año en curso.

Al respecto, se le informa a la apoderada judicial que dicha información debe ser solicitada a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA al correo electrónico: radicarexpedites@jrcantioquia.com.co a fin de que les sea suministrada la información pedida, así como los documentos que deben diligenciar para el trámite de la calificación del demandante.

Por otra parte, se incorpora al expediente la historia clínica allegada por la parte demandante, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2293994444cda42f3e745c50652d71869fb9900a740e2f8d74bd1e64a50f9833**

Documento generado en 26/10/2023 03:02:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>